



Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Nº 218 -2018-G.R.-JUNÍN/GRI.

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Huancayo, 12 JUN 2018

VISTO:

Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 079-2018-- JUNIN/GRI.

Informe Técnico Nº005-2018/GRJ/GRI/SGE/EVS, de fecha 23 de Mayo del 2018, emitido por el Ingeniero Civil: Elmer Vasquez Sedano, con Registro CIP Nº 193896, por medio del cual da OPINION TECNICA FAVORABLE a la Reformulacion del Presupuesto COMPONENTE SUPERVISION del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DE TRANSPORTE MASIVO NORTE - SUR, AV. FERROCARRIL (TRAMO: AV. CIRCUNVALACION - CRUCE CARRETERA CENTRAL), DISTRITOS DE EL TAMBO, SAN AGUSTIN DE CAJAS, HUALHUAS, SAÑO, SAN JERONIMO DE TUNAN, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN."**;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 079-2018-G.R.-JUNIN/GRI. del 15 de febrero del 2018, se aprueba la Actualización de Costos del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DE TRANSPORTE MASIVO NORTE - SUR, AV. FERROCARRIL (TRAMO: AV. CIRCUNVALACION - CRUCE CARRETERA CENTRAL), DISTRITOS DE EL TAMBO, SAN AGUSTIN DE CAJAS, HUALHUAS, SAÑO, SAN JERONIMO DE TUNAN, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN."**, CODIGO SNIP Nº 181303, con un Presupuesto General de S/.55,344,362.02 (Son: Cincuenta y Cinco Millones Trescientos Cuarenta y Cuatro Mil Trescientos Sesenta y Dos con 02/100 Nuevos Soles Soles, con costos vigentes al mes de Diciembre 2017, por la modalidad de Contrata;

Que, mediante Reporte Nº 1184-2018-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 11 de abril del 2018, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, Ingeniero: Oswaldo Johan Zavaleta Acevedo, solicita al Gerente Regional de Infraestructura, Ingeniero: Victor Raul Dueñas Capcha, la reformulación de presupuesto para Supervision de Obra del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DE TRANSPORTE MASIVO**



G. R. I.	
REG. Nº	2218751
EXP. Nº	1846108

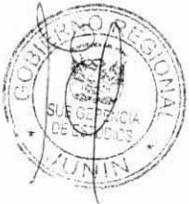


Gerencia Regional de Infraestructura

NORTE - SUR, AV. FERROCARRIL (TRAMO: AV. CIRCUNVALACION - CRUCE CARRETERA CENTRAL), DISTRITOS DE EL TAMBO, SAN AGUSTIN DE CAJAS, HUALHUAS, SAÑO, SAN JERONIMO DE TUNAN, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN.”, CODIGO SNIP N° 181303;

Que Mediante CARTA N° 381-2018-GRJ/GRI/SGE, de fecha 17 de abril del 2018, la Sub Gerencia de Estudios solicita al Ing, proyectista David Vargas Arias, la Reformulación del presupuesto para la supervisión de Obra, del proyecto denominado: “MEJORAMIENTO DE LA CORREDOR VIAL DE TRANSPORTE MASIVO NORTE – SUR, AV. FERROCARRIL (TRAMO AV. CIRCUNVALACIÓN – CRUCE CARRETERA CENTRAL), DISTRITOS DE EL TAMBO, SAN AGUSTÍN DE CAJAS, HUALHUAS, SAÑOS, SAN JERÓNIMO DE TUNAN, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNÍN”

Que, mediante Reporte N° 1458-2018-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 02 de mayo del 2018, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, Ingeniero: Oswaldo Johan Zavaleta Acevedo, solicita al Gerente Regional de Infraestructura, Ingeniero: Victor Raul Dueñas Capcha, con carácter reiterativo la reformulación de presupuesto para Supervisión de Obra del Proyecto en mención, el mismo que con proveído de fecha 02 de mayo del 2018, es remitido a la Sub Gerencia de Estudios para su atención correspondiente,



Que, mediante Memorando N° 1383-2018-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 02 de mayo del 2018, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, Ingeniero: Oswaldo Johan Zavaleta Acevedo, solicita al Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Eduardo Cristian Lagos Villavicencio, pronunciamiento en cuanto a los gastos de supervisión del proyecto en mención, cuya información es de urgencia, a fin de continuar con el tramite administrativo que corresponde;



Que, mediante CARTA N° 028-2018-DVA/C.O. de fecha 02 de mayo del 2018, el Ing. Proyectista David Vargas Arias, remite a la Entidad la Reformulación del presupuesto para la supervisión de Obra, con el Monto de S/. 2,729,930.00 Nuevos Soles, el mismo que concluye recomendando la Evaluación y Aprobación del Ing. Evaluador Sr. Walter Rayf Tomas Rivera;

Que, mediante CARTA N° 447-2018-GRJ/GRI/SGE, de fecha 03 de mayo del 2018, el Sub Gerente de Estudios solicita al Ing. Evaluador Sr. Walter Rayf Tomas Rivera, el Pronunciamiento de la Reformulación del Presupuesto para la supervisión de Obra.

Que, mediante REPORTE N° 1535-2018-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 10 de mayo del 2018, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras reitera la solicitud de Reformulación del presupuesto para la Supervisión de Obra del Expediente Técnico: “MEJORAMIENTO DE LA CORREDOR VIAL DE TRANSPORTE MASIVO NORTE – SUR, AV. FERROCARRIL (TRAMO AV. CIRCUNVALACIÓN – CRUCE CARRETERA CENTRAL), DISTRITOS DE EL TAMBO, SAN AGUSTÍN DE CAJAS, HUALHUAS, SAÑOS, SAN JERÓNIMO DE TUNAN, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNÍN”.



Gerencia Regional de Infraestructura

Que, mediante CARTA N° 468-2018-GRJ/GRI/SGE, de fecha 11 de mayo del 2018, el Sub Gerente de Estudios reitera la solicitud al Ing. Evaluador Sr. Walter Rayf Tomas Rivera, en referencia al Pronunciamiento de la Reformulación del Presupuesto para la supervisión de Obra.

Que, mediante REPORTE N° 659-2018-GRJ/GRI/SGE, de fecha 11 de mayo del 2018, la Sub Gerencia Estudios remite Información a la Gerencia Regional de Infraestructura, sobre la solicitud de Reformulación del presupuesto para la Supervisión de Obra del Expediente Técnico del proyecto en mención;

Que, mediante REPORTE N° 1622-2018-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 16 de mayo del 2018, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, recomienda tomar acciones inmediatas a fin de que la Sub Gerencia de Estudios, emita con Acto Resolutivo la Reformulación de gastos para la Supervisión de Obra del Expediente Técnico del proyecto en mención;

Que, mediante CARTA N° 004-2018-WRTR/EVALUADOR, de fecha 18 de mayo del 2018, el Ing. Evaluador Sr. Walter Rayf Tomas Rivera, remite Pronunciamiento de la Reformulación del Presupuesto para la supervisión de Obra, indicando que no se podrá realizar la Evaluación solicitada por Motivo que no se encuentra dentro de la Región Junín, así mismo enuncia los motivos expuestos;

Que, mediante Carta N° 518-2018-GRJ/GRI/SGE, de fecha 22 de mayo del 2018, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Eduardo Cristian Lagos Villavicencio, designa como evaluador de presupuesto para la Supervisión de Obra al Ingeniero Civil: Elmer Vasquez Sedano, del Expediente Técnico del Proyecto en mención;

Que, mediante Informe Técnico N°005-2018/GRJ/GRI/SGE/EVS, de fecha 23 de Mayo del 2018, el Evaluador Ingeniero Civil: Elmer Vasquez Sedano, con Registro CIP N° 193896, remite al Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Eduardo Cristian Lagos Villavicencio, la Evaluación del presupuesto del Componente Supervisión del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DE TRANSPORTE MASIVO NORTE - SUR, AV. FERROCARRIL (TRAMO: AV. CIRCUNVALACION - CRUCE CARRETERA CENTRAL), DISTRITOS DE EL TAMBO, SAN AGUSTIN DE CAJAS, HUALHUAS, SAÑOS, SAN JERONIMO DE TUNAN, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN.", CODIGO SNIP N° 181303, donde menciona lo siguiente:

- Mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA N° 079-2018-G.R.-JUNIN/GRI**, de fecha 15/02/2018 se **APRUEBA**, La Actualización de **COSTOS** del Expediente Técnico de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA CORREDOR VIAL DE TRANSPORTE MASIVO NORTE - SUR, AV. FERROCARRIL (TRAMO AV. CIRCUNVALACIÓN - CRUCE CARRETERA CENTRAL), DISTRITOS DE EL TAMBO, SAN AGUSTÍN DE CAJAS, HUALHUAS, SAÑOS, SAN JERÓNIMO DE TUNAN, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNÍN", según el siguiente detalle:





Gerencia Regional de Infraestructura

ITEM	COMPONENTES	COSTO SEGÚN EXPEDIENTE TECNICO APROB.
	COSTO DIRECTO	S/.37,613,403.57
	GASTOS GENERALES (15%)	S/.5,642,010.54
	UTILIDAD (8%)	S/.3,009,072.29
	SUB TOTAL	S/.46,264,486.39
	IGV(18%)	S/.8,327,607.55
	PRESUPUESTO DE OBRA	S/.54,592,093.94
	SUPERVISION (5.441%)	S/.752,268.07
	PRESUPUESTO TOTAL	S/.55,344,362.01

VARIACIONES DEL PROYECTO EN LA FASE DE INVERSIÓN:

Las variaciones del Presupuesto de la Supervisión de Obra del Expediente Técnico se dieron por la Magnitud y Envergadura del Proyecto, el mismo que presenta las variaciones necesarias para el cumplimiento de meta principal,

Según el Monto Reformulado (Supervisión de Obra),

ITEM	COMPONENTES	COSTO REFORMULADO
	COSTO DIRECTO	S/.37,613,403.57
	GASTOS GENERALES (15%)	S/.5,642,010.54
	UTILIDAD (3%)	S/.3,009,072.29
	SUB TOTAL	S/.46,264,486.39
	IGV(18%)	S/.8,327,607.55
	PRESUPUESTO DE OBRA	S/.54,592,093.94
	SUPERVISION (5.001%)	S/.2,729,930.00
	EXPEDIENTE TECNICO	S/.200,082.50
	PRESUPUESTO TOTAL	S/.57,522,106.44

Cuadro de Resumen del Presupuesto Actual del Proyecto:

CONCEPTO	COSTO SEGÚN R.G.R.I 079-2018-G.R.-JUNIN/GRI APROB. EXP. TECNICO	COSTO SEGÚN REFORMULACION
Presupuesto de Obra	54,592,093.95	54,592,093.95
Supervision	752,268.07	2,729,930.00
PRESUPUESTO TOTAL	55,344,362.02	57,322,023.95

CONCLUYENDO :

- El Presupuesto Inicial de la Supervisión del Obra del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CORREDOR VIAL DE TRANSPORTE MASIVO NORTE – SUR, AV. FERROCARRIL (TRAMO AV. CIRCUNVALACIÓN – CRUCE CARRETERA CENTRAL), DISTRITOS DE EL TAMBO, SAN AGUSTÍN DE CAJAS, HUALHUAS, SAÑOS, SAN JERÓNIMO DE TUNAN, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNÍN", Aprobado con RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA N° 079-2018-G.R.-JUNIN/GRI, registrado con código SNIP: 181303, Presenta un Monto de Inversión Inicial de S/. 752,268.07 Nuevos Soles.





Gerencia Regional de Infraestructura

- *Habiendo reformulado el Presupuesto del componente Supervisión de Obra del Expediente Técnico, se concluye que el Monto Actual es de S/. 2, 729,930.00, al mismo al cual se le otorga **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE**.*
- *El Presupuesto Total del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CORREDOR VIAL DE TRANSPORTE MASIVO NORTE – SUR, AV. FERROCARRIL (TRAMO AV. CIRCUNVALACIÓN – CRUCE CARRETERA CENTRAL), DISTRITOS DE EL TAMBO, SAN AGUSTÍN DE CAJAS, HUALHUAS, SAÑOS, SAN JERÓNIMO DE TUNAN, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNÍN", registrado con código SNIP: 181303, y con una Modalidad de Ejecución Por Contrata, con un plazo de Ejecución de 300 días Calendarios, presenta un Monto de Inversión Inicial de S/. 55, 344,362.02, el cual debido a la reformulación del presupuesto del componente Supervisión este presenta un Presupuesto Actual de S/. 57, 322,023.95 Nuevos Soles.*
- *Mediante **OFICIO N° 110-2016-MPH-GPP/SGPI**, de fecha 21/11/2016, se realiza el Registro de Coejecución Al GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN y la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO, para la Ejecución del PIP 181303.*

RECOMENDANDO:

- *Al Sub Gerente de Estudios remitir la presente a quien corresponda, para su respectivo registro en el banco de proyecto y a fin de emitir el Acto Resolutivo.*
- *Dejar sin efecto el componente Supervisión de la **RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA N° 079-2018-G.R.-JUNIN/GRI**, Aprobado con fecha 15/02/2018,*



Que, mediante Carta N° 531-2018-GRJ/GRI/SGE, de fecha 22 de Mayo del 2018, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Eduardo Cristian Lagos Villavicencio, solicita al Economista: Juan Tomas Aduato, el registro en la Fase de Inversion en el banco de proyectos, para su aprobación y de esta manera emitir el acto resolutivo correspondiente;

Que, mediante Informe N° 0195-2018-GRJ-GRI-SGE//jata, de fecha 29 de Mayo del 2018, el (e) Unidad Formuladora SGE-GRJ, Economista: Juan Antonio Tomas Aduato, informa que habiendo revisado en acerbo documentario de procedió con dicha SOLICITUD, por lo cual se modifico el presupuesto por reformulación en el componente supervision por un monto de S/. 2,729,930.00, por el cual el nuevo presupuesto modificado es de S/. 57,522,106.44, el cual representa un 27.09 % de sensibilidad en referencia al perfil técnico del mencionado proyecto. De acuerdo al analisis efectuada al proyecto, se procedió con el registro de la parte a)Formato 01, "Registro en la Fase de Ejecucion" recomendando remitir a la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) para su registro correspondiente en el marco del D.L. 1252 (Invierte.Pe);



Que mediante Reporte N° 783-2018-GRJ/GRI/SGE, de fecha 31 de mayo del 2018, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Eduardo Cristian Lagos Villavicencio, comunica al (e) Gerente Regional de

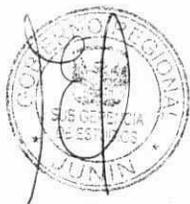


Gerencia Regional de Infraestructura

Infraestructura, Ingeniero: Johan Oswaldo Zavaleta Acevedo, el Registro en la fase de ejecución del proyecto en mención;

Que, mediante Memorando N° 618-2018-GRJ/GRI, de fecha 06 de junio del 2018, el Gerente Regional de Infraestructura, Ingeniero: Alfredo Poma Samanez, comunica al Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, Ingeniero: Oswaldo Johan Zavaleta Acevedo, el registro de variación en la fase de inversión del proyecto en mención;

Que, con Reporte N° 824-2018-GRI/SGE, de fecha 11 de Junio de 2018, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Eduardo Cristian Lagos Villavicencio, emite opinión técnica favorable y conformidad a la Reformulación del Presupuesto COMPONENTE SUPERVISION del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DE TRANSPORTE MASIVO NORTE - SUR, AV. FERROCARRIL (TRAMO: AV. CIRCUNVALACION - CRUCE CARRETERA CENTRAL), DISTRITOS DE EL TAMBO, SAN AGUSTIN DE CAJAS, HUALHUAS, SAÑO, SAN JERONIMO DE TUNAN, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN."**, CODIGO SNIP N° y remite el proyecto de resolución para su visación y tramite correspondiente;



Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 354-2017-GR-JUNIN/PR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, la Reformulación del Presupuesto COMPONENTE SUPERVISION del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL DE TRANSPORTE MASIVO NORTE - SUR, AV. FERROCARRIL (TRAMO: AV. CIRCUNVALACION - CRUCE CARRETERA CENTRAL), DISTRITOS DE EL TAMBO, SAN AGUSTIN DE CAJAS, HUALHUAS, SAÑO, SAN JERONIMO DE TUNAN, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN."**, CODIGO SNIP N° 181303. por un monto ascendente a la Suma de S/. 2,729,930.00 (Dos Millones Setecientos Veintinueve mil Novecientos Treinta con 00/100 Nuevos Soles);

ARTÍCULO 2°.- Dejar SIN EFECTO, el monto consignado al Componente Supervisión, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 079-2018-G.R.-JUNIN/GRI. del 15 de febrero del 2018;

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la aprobación de la Reformulación del Presupuesto COMPONENTE SUPERVISION del proyecto en mención, la responsabilidad recae, en el **Ingeniero Civil: David Vargas Arias con Registro CIP N° 132906** y el **Evaluador Ingeniero Civil: Elmer Vasquez Sedano, con**





Gerencia Regional de Infraestructura

Registro CIP N° 193896, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra;



ARTÍCULO 4º.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

.....
ING. ALFREDO POMA SÁMANEZ
Gerente Regional de Infraestructura
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 14 JUN 2018

.....
Abog. Antonieta Vidalón Roolos
SECRETARIA GENERAL